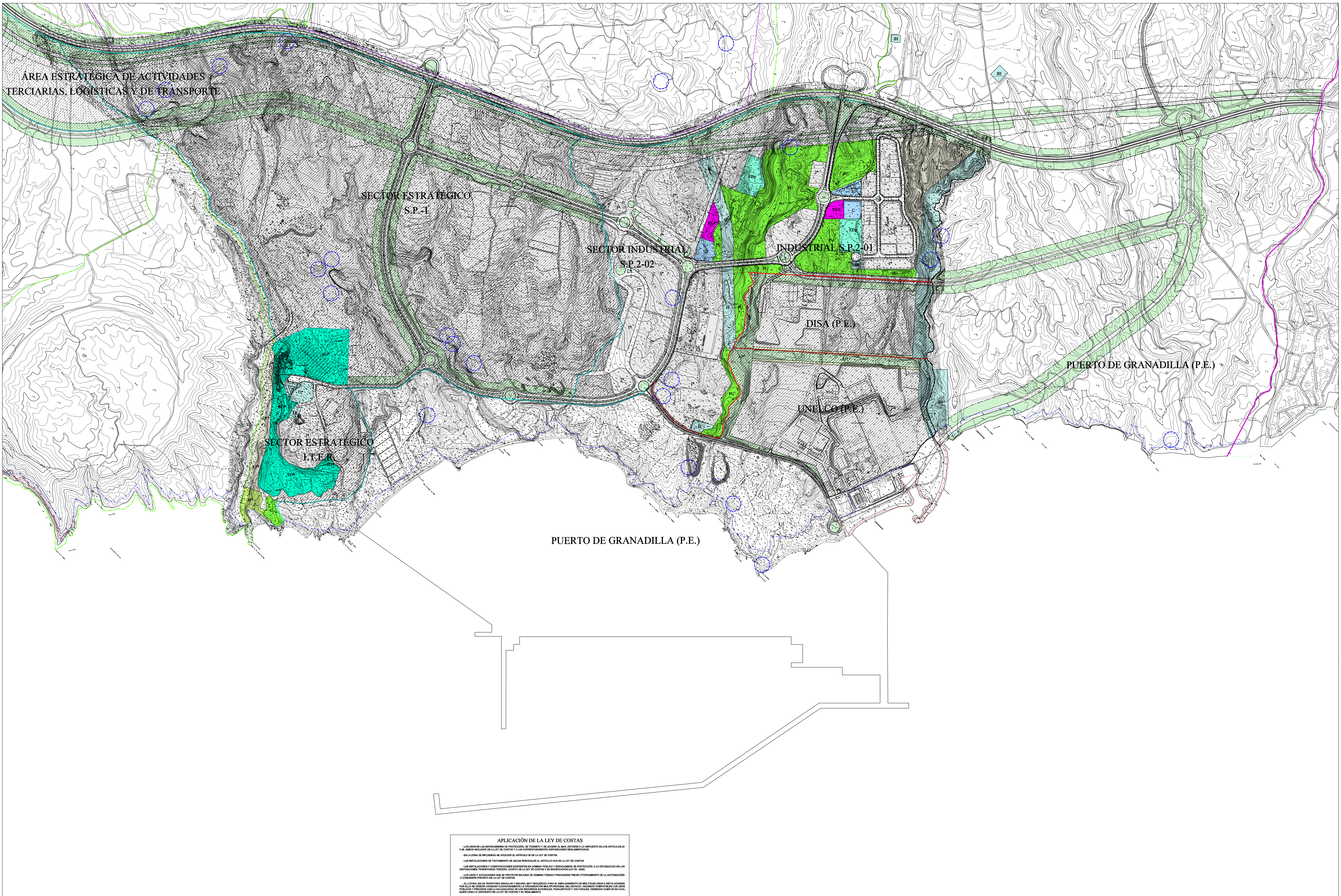




APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

• LOS LUGAR EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN DE TRÁMITE Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 26, INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

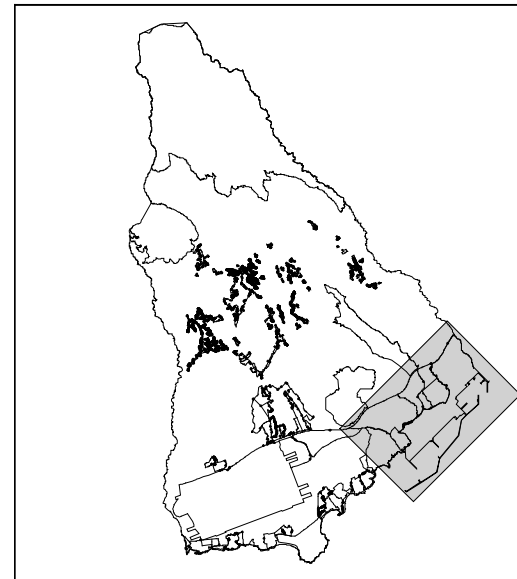
• EN LA ZONA DE INFLUENCIA RELACIONADA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.

• LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44.4 DE LA LEY DE COSTAS.

• LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA Y DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (L. 10/2000).

• LOS LUGAR Y ACTUACIONES QUE SE PREVIERE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PREPARARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONVENIO PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

• EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESPECÍFICO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES. POR ELLO SE DEBE DE GARANTIZAR SU ORDENACIÓN MEDIANTE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DEL SERVICIO, MANEJO Y COMPLEMENTOS DE LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS NATURALES, PATRIMONIO Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUAL QUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ÁMBITOS		USOS		TURIÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
S. URBANO		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
ÁMBITOS DE ORDENACIÓN		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
NO ORDENADO		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
S. URBANIZABLE		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
SECTORIZADO ORDENADO		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
SECTORIZADO NO ORDENADO		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
NO SECTORIZADO		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
ADJUNTAMIENTO RURAL		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
UNIDADES DE ACTUACIÓN		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
TÉRMINO MUNICIPAL		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
COSTAS		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
DOMINIO PÚBLICO		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
SERVIDUMBRE DE TRÁMITE		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
CARRERERAS Y FERROCARRIL		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
LÍNEA DE EDIFICACIÓN		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
ESPACIO NATURAL		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
BIENES DE INTERÉS CULTURAL		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	
PROTECCIÓN CAUTELAR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		RESIDENCIAL		TURÍSTICO		TERCIARIO		ESPACIOS LIBRES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		CONDICIONES SINGULARES	



PLAN GENERAL DE ORDENACION (T.R.)

GRANADILLA DE ABONA

ORDENACIÓN

USOS PORMENORIZADOS

POLÍGONO INDUSTRIAL

PLANO Nº:

OP-17.2

ESCALA:

1/5.000

FECHA:

JULIO 2004